

Secretaría General.  
Pleno 0177/2019.  
Punto 4.9  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 31  
de Julio de 2019.

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta de la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el que se instruya y faculte a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y Ordenamiento Territorial, los procedimientos y elaboración de documentos que dieran lugar por parte de este municipio, para poder constituir la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

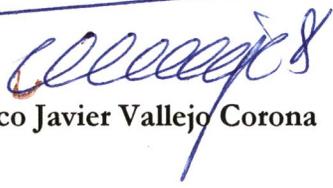
**ACUERDO N° 171/2019**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el que se instruya y faculte a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y Ordenamiento Territorial, los procedimientos y elaboración de documentos que dieran lugar por parte de este municipio, para poder constituir la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

  
**Abogado Francisco Javier Vallejo Corona**

C.o.p.-Expediente